



NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Contratación del servicio de programación del sistema de control del ciclo integral del agua de Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A.

Por el Sr. José Antonio Santano Clavero, Presidente del Consejo de Administración, con fecha de 11 de enero de 2018 ha sido dictada resolución, que convenientemente firmada y sellada obra en estas dependencias, en los siguientes términos:

“Mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (17/11/2017) y en el perfil del contratante de Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A. (14/11/2017) se anunció la licitación del servicio de referencia.

Durante el plazo concedido al efecto se presentaron dos ofertas por parte de las empresas ELECPASAIA, S.L.; y ELECNOR, S.A.

Analizados los sobres A de las ofertas, se comprobó que ambas empresas presentaron la documentación correctamente, procediéndose a continuación a la valoración de las propuestas técnicas contenidas en los sobres B, con el resultado identificado en la siguiente tabla:

	ELECNOR	ELECPASAIA
SOBRE B: PROPUESTA TÉCNICA		
A) MEMORIA TÉCNICA	21	22
B) COMPATIBILIZACIÓN DEL SERVICIO	8	12
TOTAL	29	34

Una vez publicada la valoración de las propuestas técnicas (sobre B) se procedió a la celebración del acto público de apertura de las proposiciones económicas (sobre C), cuyas valoraciones sumadas a las valoraciones de las propuestas técnicas arrojan el resultado total identificado en la siguiente tabla:

	Propuesta Técnica	Proposición Económica		Puntuación total oferta
		Importe	Puntos	
ELECNOR, S.A.	29 puntos	59.131,80.-€	59,61 puntos	88,61 puntos
ELECPASAIA, S.L.	34 puntos	58.745,22.-€	60 puntos	<u>94 puntos</u>



TXINGUDIKO ZERBITZUAK
SERVICIOS DE TXINGUDI

De acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas económico-administrativas, resultó que la oferta presentada por ELECPASAIA, S.L. era la económicamente más ventajosa.

En consecuencia, se dirigió a ELECPASAIA, S.L. el requerimiento de presentación de la documentación prevista en el pliego.

A la vista de que por parte de ELECPASAIA, S.L. se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, al requerimiento, que incluía la constitución del aval en concepto de garantía definitiva, mediante la presente **RESUELVE**:

- Adjudicar a **ELECPASAIA, S.L.** el contrato del servicio de programación del sistema de control del ciclo integral del agua de Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A., por el siguiente importe y plazo de ejecución:
 - Importe: cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco euros y veintidós céntimos (58.745,22 €).
 - Plazo de ejecución: siete meses, desde la firma del contrato, más dos meses adicionales de explotación conjunta”.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

En Irun, a 11 de enero de 2018

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Fdo.: JOSÉ ANTONIO SANTANO CLAVERO